PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-10-08, 03:08:36 PM | Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES | Número Planilla: 1074575753

Periodo Cotización: agosto de 2025 | Periodo Servicio: agosto de 2025 | Referencia pago 8823025635

PAGADA 08/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	HUMBERTO ENRIQUE ARIAS HERNANDEZ		
Documento	CC72193214	Dirección	CR 33 #21 - 167
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3006493467
Tipo Persona	NATURAL	Forma	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	Departamento	ATLANTICO
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 72193214	HUMBERTO ENRIQUE ARIAS HERNANDEZ	59	5																	0	0	30	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$0	$0	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$1,423,500	$178,000	2.436	$1,423,500	$34,700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$212,700

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades,licencias,saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$0	$1,423,500	$1,423,500	$0	$0	$178,000	$34,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$212,700	$4,700	$217,400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-08-04, 08:34:06 AM | Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES | Número Planilla: 1073800170

Periodo Cotización: junio de 2025 | Periodo Servicio: junio de 2025 | Referencia pago 8823025635

PAGADA 02/08/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	HUMBERTO ENRIQUE ARIAS HERNANDEZ		
Documento	CC72193214	Dirección	CR 33 #21 - 167
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3006493467
Tipo Persona	NATURAL	Forma	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	Departamento	ATLANTICO
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 72193214	HUMBERTO ENRIQUE ARIAS HERNANDEZ	59	5																	0	0	30	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$0	$0	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$1,423,500	$178,000	2.436	$1,423,500	$34,700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$212,700

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades,licencias,saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$0	$1,423,500	$1,423,500	$0	$0	$178,000	$34,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$212,700	$4,300	$217,000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

República de Colombia Departamento del Atlántico

Notaria Segunda Del Círculo De Barranquilla

DECLARACION JURADA PARA FINES EXTRAPROCESALES
ARTICULOS 183,187 Y 188 DEL C.G.P.
A C T A No.2219

En la ciudad de Barranquilla D.E.I.P, capital del Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los trece (13) dias del mes de Junio del año (2.024), ante mí, **CARLOS IGNACIO CASAS DIAZ,** Notario Segundo **(E),** del Círculo de Barranquilla, mediante Resolución 06005 del 07 de junio del 2024 emanada por la Superintendencia de Notariado y Registro, compareció: **HUMBERTO ENRIQUE ARIAS HERNANDEZ,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 72.193.214 expedida en Barranquilla, de estado civil union libre , de nacionalidad Colombiana, de ocupación orientador de movilidad, residente en la carrera 33 N° 21-167 Barrio san roque de barranquilla, quien bajo la gravedad del juramento el cual se entiende prestado con la sola firma de este documento, manifestó: "PRIMERO: Que como declarante afirma no tener ninguna clase de impedimento legal o moral para rendir estas declaraciones juramentadas las cuales presta bajo su única y entera responsabilidad. SEGUNDO: Que conoce la responsabilidad que implica jurar en falso conforme al Código Penal. TERCERO: Que las declaraciones que aquí se rinden versan sobre hechos de los cuales da plena fé y testimonio en razón de que le consta personalmente. CUARTO: "Bajo la gravedad del juramento manifiesto que **No** recibo pensión ni jubilación de ninguna entidad oficial a nivel Nacional, Departamental, Municipal ni Distrital como tampoco por parte de empresa privada alguna. "La presente prueba sumaria va dirigida al: PARTE INTERESADA, CON FINES PERTINENTES. Leída y aprobada se firma por quienes en ella hemos intervenido. **LEA CUIDADOSAMENTE SU DECLARACION NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI RECLAMOS POSTERIORES.** -Se dejó constancia y se le advirtió al declarante lo Establecido por el artículo 7 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012, que dice: "Prohibición de las declaraciones extrajuicios. El artículo 10 del decreto 2150 de 1995, modificando por la ley 962 de 2005, quedara así: Artículo 10. Prohibición de las declaraciones extrajuicio. Se prohíbe exigir como requisito para el trámite de una actuación administrativa declaraciones extrajuicio ante autoridad administrativa o de cualquier otra índole.

NOTARIA SEGUNDA DE
BARRANQUILLA
CARLOS IGNACIO CASAS DÍAZ
NOTARIO (E)
DOCUMENTO RUBRICADO

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 61852

En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el trece (13) de junio de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría segunda (2) del Círculo de Barranquilla, compareció: HUMBERTO ENRIQUE ARIAS HERNANDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0072193214.



312420bb1d

13/06/2024 11:52:25

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

CARLOS IGNACIO CASAS DIAZ

Notario (2) del Círculo de Barranquilla, Departamento de Atlántico - Encargado

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 312420bb1d, 13/06/2024 11:52:34

13 JUN 2024

Carlos Ignacio Casas Diaz

Notario Encargado

EL PRESENTE COTEJO ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO PRESENTADO

Para surtirla bastará la afirmación que haga el particular ante la autoridad, la cual se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento. Derechos: $14.600,oo (DECRETO 2723 DE 2014, en concordancia con Resolución 00755 de 26 de Enero de 2.022), IVA 19%.$2.744.oo.- Se hace esta declaración a insistencia del usuario.

EL DECLARANTE

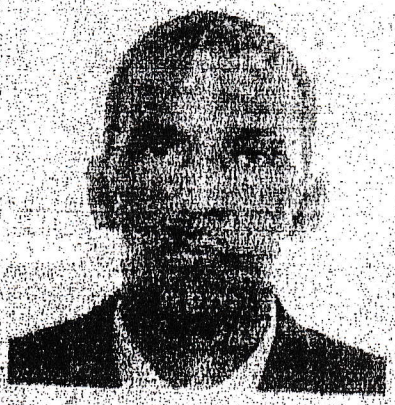
I. Derecho

HUMBERTO ENRIQUE ARIAS HERNANDEZ

Carlos Ignacio Casas Diaz
Notario Segundo (E)

13 JUN 2024
Carlos Ignacio Casas Diaz
Notario Encargado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
72.193.214
NUMERO



ARIAS HERNANDEZ
APELLIDOS

HUMBERTO ENRIQUE
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

13-MAY-1962
FECHA DE NACIMIENTO

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

27-JUL-1991 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0300100-22144783-M-0072193214-20061019 00842 06292A 02 204609591